



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573-4089-001-2024-00095-00
DEMANDANTE	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	LEDIS PATRICIA SERNA SANCHEZ

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para lo que sirva proveer. Puerto Parra, cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, cuatro (4) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la contestación de las entidades bancarias : **BANCOLOMBIA, COOMULDESA, ITAU, BANCO DE OCCIDENTE y BANCO DE BOGOTA**, para su conocimiento y demás fines pertinentes

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3419615b9906825959e7f5f867c8b894df861d3cd9463f1373a337ad850e24b1**

Documento generado en 04/06/2024 05:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>